

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE Nº 306

La Plata, 14 de Diciembre de 2021.

Señor Presidente de la <u>Entidad Primaria</u>

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

<u>PUNTO ÚNICO</u>: <u>SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD -SCIS (código 100)</u>: S/suspensión de servicios OSDEPYM.

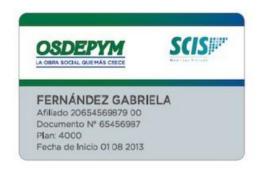
Se comunica a las Entidades Primarias que a partir del día de la fecha queda suspendida momentáneamente la Atención Médica a los afiliados de SCIS-OSDEPYM (Obra Social de Empresarios, Profesionales y Monotributistas)

Asimismo, ya se encuentra modificado el padrón en el sistema Fol2PM donde no figuran dichos afiliados para la atención.

Consecuentemente, los profesionales deberán cobrar a los beneficiarios las prestaciones que brinden a los aranceles acordados extendiendo el correspondiente recibo, indicando el motivo del cobro.

Les recordamos que los beneficiarios se identifican con las siguientes credenciales:





Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Sandro Scafati Secretario de Gobierno

